



LAGUNA BLANCA, 17 DE MAYO DE 2023

N° 367 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contar con un responsable de la Gestión de Calidad y Seguridad de la atención de cada Dirección de Salud Municipal, solicitada por el Director del Servicio de Salud Magallanes a través del Oficio N° 821 de fecha 19 de abril de 2023.

El Memorándum N° 33 de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por el Encargado de Salud Municipal, don Raúl Vivar Valín, con el fin de realizar el Decreto Alcaldicio que designe al Profesional de Salud don Mario Andrés Delgado Marambio como responsable de la gestión de Calidad y seguridad de la atención según CONGES N° 16.1.

La Ley N° 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- DESIGNASE, al funcionario que a continuación se individualiza, como responsable de la gestión de Calidad y seguridad de la atención según CONGES N° 16.1, de la dirección de Salud Municipal de Villa Tehuelches:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A	RUT	CARGO Y GRADO	FUNCIÓN
MARIO ANDRÉS DELGADO MARAMBIO	15.581.346-6	Profesional de Apoyo	Responsable de la gestión de Calidad y seguridad de la atención

2.- DÉJASE ESTABLECIDO, que las funciones y responsabilidades del cargo mencionado en el punto 1 de este Decreto se detallan en la Norma General Técnica N° 154 del Programa Nacional de Calidad y Seguridad en la Atención en Salud, que respecto a la Atención abierta señala lo siguiente:

Estructura:

Compuesta por al menos un profesional del área Salud, designado en jornada completa o parcial o mediante la designación de un profesional responsable.

Objetivo:

Apoyar y asesorar en la implementación de programas y políticas de calidad de la Atención y seguridad del paciente en la red asistencial definidas por el Ministerio de Salud.

Funciones:

Apoyar al o los directores de los establecimientos en la implementación de normas de calidad y seguridad del paciente, así como en la gestión de los indicadores que le sean aplicables según las normas vigentes.

Realizar el seguimiento de los indicadores de procesos asociados a la actividad de la Atención Primaria, definidos respecto de la calidad y seguridad del paciente.

Servir de interlocutor para la comunicación con el Servicio de Salud.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

3- INFÓRMESE, al Encargado de Salud Municipal, o a quien lo subrogue, de lo dispuesto en este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, una vez hecho, **ARCHÍVESE**


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVBcls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Encargado de Salud Municipal
- RRHH
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°33, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

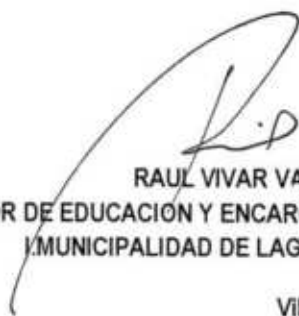
CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, al ORD:N°821 del 19 de abril del año 2023, de la Dirección de la Red Salud del Magallanes, copia que se adjunta se designa al profesional de Salud Asesor Contable don MARIO ANDRES DELGADO MARAMBIO, RUT:15.581.346-6, como responsable de la gestión de calidad y seguridad de la atención según CONGES N°16.1.-

De lo anterior el horario asignado será martes, miércoles y jueves de 14.30 a 15.30 horas.

Por lo tanto, solicito decretar esta Asignación de Responsabilidad.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

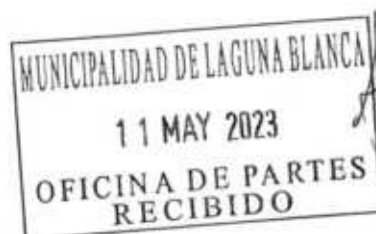


REV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN
- ARCHIVO.

Villa Tehuelches, 11 de mayo del año 2023





Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de APS
N° Int.: 87

ORD.: N° 821 /

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita Designación de Responsable de la Gestión de Calidad y Seguridad de la Atención según COMGES N° 16.1

PUNTA ARENAS, 19 DE ABRIL DE 2023

DE: RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, solicito a ustedes informar la designación del responsable de la Gestión de Calidad y Seguridad de la Atención de cada Dirección de Salud Municipal, a través de Decreto Alcaldicio indicando las funciones y horas asignadas. Considerar, que el profesional nominado no debe ser parte de la dotación de la Posta de Salud Rural.

Las funciones contempladas deben estar de acuerdo a, la Norma General Técnica N° 154 del Programa Nacional de Calidad y Seguridad en la Atención en Salud, que respecto a la Atención Abierta señala lo siguiente:

- Estructura:
Compuesta por al menos un profesional del área de la salud, designado en jornada completa o parcial o mediante la designación de un profesional responsable.
- Objetivo:
Apoyar y asesorar en la implementación de programas y políticas de calidad de la atención y seguridad del paciente en la red asistencial definidas por el Ministerio de Salud.
- Funciones:
Apoyar al o los directores de los establecimientos en la implementación de normas de calidad y seguridad del paciente, así como en la gestión de los indicadores que le sean aplicables según las normas vigentes.
Realizar el seguimiento de los indicadores de procesos asociados a la actividad de la atención primaria, definidos respecto de la calidad y seguridad del paciente.
Servir de interlocutor para la comunicación con el Servicio de Salud.

14:30 / 15:30



Servicio de Salud Magallanes
Subdirección de APS
Nº Int.: 87

Las horas designadas con las que debe contar el profesional de cada Municipalidad, es de al menos 3 horas semanales. Esta solicitud, está relacionado con el Compromiso de Gestión Nº 16.1 del Plan de Calidad y Seguridad de la Atención, por lo que, el plazo para remitir esta solicitud es el día 08 de mayo del presente año.

Saluda atentamente a usted.



CPA/APS MCA/YCM/ycm

DISTRIBUCION:

Copia en Papel:

Secretaria S.A.P.S

Oficina de Partes S.S.M

Copia Digital:

Ana Godoy González, Jefa Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente

Alcalde, Municipalidad Laguna Blanca

Encargado área de salud, Municipalidad Laguna Blanca

Alcalde, Municipalidad Río Verde

Encargado área de salud, Municipalidad Río Verde

Alcalde, Municipalidad San Gregorio

Encargado área de salud, Municipalidad San Gregorio

Alcalde, Municipalidad Timaukel

Encargado área de salud, Municipalidad Timaukel

Alcalde, Municipalidad Torres del Paine

Encargado área de salud, Municipalidad Torres del Paine



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

RE: [EXTERNO] Fwd: Ord. N°821 Solicita Designación de Responsable de Gestión de Calidad - Comuna Laguna Blanca

1 mensaje

Yennifer Cárdenas <yennifer.cardenas@redsalud.gov.cl>

10 de mayo de 2023, 16:53

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Ana Godoy <ana.godoy@redsalud.gov.cl>, Marcela Contreras <marcela.contreras.a@redsalud.gov.cl>, Gloria Ramirez <gloria.ramirez@redsalud.gov.cl>, Camila Calisto Pinilla <camila.calisto.p@redsalud.gov.cl>

Estimado D. Raúl

Junto con saludar, por favor se solicita remitir la información, de acuerdo a lo que se indica en el Ord. 821.

Es cuanto puedo informar

Saludos.

Yennifer Cárdenas Maldonado

Enfermera Asesora

Subdirección Atención Primaria de Salud

Teléfono: (+56 61) 229 1273 | Anexo: 611273 |

Servicio de Salud Magallanes
Gobierno de Chile

**De:** Raul Vivar [mailto:raul.vivar@mlagunablanca.cl]**Enviado el:** miércoles, 10 de mayo de 2023 15:22

Para: Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>; Yennifer Cardenas <yennifer.cardenas@redsalud.gov.cl>; Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>; Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>; Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Asunto: [EXTERNO] Fwd: Ord. N°821 Solicita Designación de Responsable de Gestión de Calidad - Comuna Laguna Blanca

REMITENTE EXTERNO: Este es un correo externo a MINSAL, por favor verifique que sea confiable. No descargue archivos adjuntos ni haga click en los enlaces de remitentes desconocidos. Ante sospechas de correo malicioso, favor informar a Seguridad de la Información.

ESTIMADA YENNIFER

Junto con saludarte te adjunto los antecedentes del señor MARIO DELGADO,

MARIO ANDRÉS DELGADO MARAMBIO

RUT: 15.581.346-6

PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

Por lo tanto, solicito los antecedentes de información para ejercer esta comisión.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Yennifer Cárdenas** <yennifer.cardenas@redsalud.gov.cl>

Date: mié, 10 may 2023 a las 14:45

Subject: Ord. N°821 Solicita Designación de Responsable de Gestión de Calidad - Comuna Laguna Blanca

To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Carlos Andrés Jaña Alvarado <carlosjana.alvarado@gmail.com>

>, Gloria Ramirez <gloria.ramirez@redsalud.gov.cl>, Ana Godoy <ana.godoy@redsalud.gov.cl>, Marcela Contreras <marcela.contreras.a@redsalud.gov.cl>, Camila Calisto Pinilla <camila.calisto.p@redsalud.gov.cl>

Estimado D. Raúl,

Junto con saludarle, le comento que la información contenida en el Ordinario es de competencia de la Municipalidad de Laguna Blanca, ya que, el funcionario responsable, que se está solicitando en dicho documento, debe ser parte de la Municipalidad; no funcionario de la PSR.

Es cuanto puedo informar

Saludos.

Yennifer Cárdenas Maldonado

Enfermera Asesora

Subdirección Atención Primaria de Salud

Teléfono: (+56 61) 229 1273 | Anexo: 611273 |

Servicio de Salud Magallanes
Gobierno de Chile



De: Raul Vivar [mailto:raul.vivar@mlagunablanca.cl]

Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 12:34

Para: Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>; Carlos Andrés Jaña Alvarado <carlosjana.alvarado@gmail.com>; Yennifer Cardenas <yennifer.cardenas@redsalud.gov.cl>; Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Asunto: [EXTERNO] Fwd: Ord. N°821 Solicita Designación de Responsable de Gestión de Calidad - Comuna Laguna Blanca

REMITENTE EXTERNO: Este es un correo externo a MINSAL, por favor verifique que sea confiable. No descargue archivos adjuntos ni haga click en los enlaces de remitentes desconocidos. Ante sospechas de correo malicioso, favor informar a Seguridad de la Información.

ESTIMADO JAIME Y CARLOS:

Junto con saludarlo solicito que esta información sea contestada con prioridad.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: Yennifer Cárdenas <yennifer.cardenas@redsalud.gov.cl>

Date: mié, 10 may 2023 a las 12:14

Subject: Ord. N°821 Solicita Designación de Responsable de Gestión de Calidad - Comuna Laguna Blanca

To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, <alcalde@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Cc: Gloria <gloria.ramirez@redsalud.gov.cl>, Ana Godoy <ana.godoy@redsalud.gov.cl>, Marcela Contreras <marcela.contreras.a@redsalud.gov.cl>, Camila Calisto Pinilla <camila.calisto.p@redsalud.gov.cl>

Estimados

Junto con saludar, el motivo de este correo es para conocer si cuentan con avances, respecto a la solicitud del Ord. N° 821 del 19 de abril el cual solicita designación de responsable de la Gestión de Calidad y Seguridad de la Atención, según Compromiso de Gestión N° 16, ya que, la fecha para remitir respuesta estaba contemplada **para el día 08 de mayo**.

Quedo atenta a tus comentarios

Saludos.

Yennifer Cárdenas Maldonado

Enfermera Asesora

Subdirección Atención Primaria de Salud

Teléfono: (+56 61) 229 1273 | Anexo: 611273 |

Servicio de Salud Magallanes
Gobierno de Chile



Libre de virus.www.avg.com

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se

• 11/5/23, 8:24

Correo de l Municipalidad De Laguna Blanca - RE: [EXTERNO] Fwd: Ord. N°821 Solicita Designación de Responsable de Gestión de...
encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.